



Santiago del Estero, 24 de Septiembre de 2025.-

RESOLUCION DEL C.D. FHCSyS N° 415 /2025

VISTO:

El CUDAP Tramite FHCSYS N°1764/2025, iniciado por la Presidenta del Centro de Estudiantes FHCSyS Srta. Mayra Lombardi y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicitan extensión del periodo de inscripciones para espacios curriculares del segundo cuatrimestre.

Que la solicitud se fundamenta en las demoras registradas en la carga de calificaciones de determinados espacios curriculares que constituyen correlativas necesarias para avanzar en la inscripción de materias del presente cuatrimestre. Esta situación ha generado dificultades para un sector del estudiantado que, de no mediar una prórroga podría ver afectada su trayectoria académica.

Que la Secretaria Académica informó en la Reunión del Consejo Directivo, que la situación planteada por los estudiantes es consecuencia de la modificación de las fechas, previamente, fijadas para el llamado del turno extraordinario de Septiembre.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2025, el Cuerpo resuelve por unanimidad la prórroga del periodo de inscripciones para materias del segundo cuatrimestre y el año académico, hasta el 3 de octubre del año en curso

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la la extensión de periodo de inscripciones para materias del segundo cuatrimestre y el año académico, hasta el 3 de octubre del año en curso, en un todo de acuerdo con la presente medida

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a la Srta. Maryra Lombardi, Presidenta del Centro de Estudiantes FHCSyS, al Departamento Alumnos, al Área de comunicación de la Facultad, a la Secretaria Académica, Cumplido, archivar.

RC

Mg. Romina Andrea Cordero
Secretaria Académica
Fac. Hum. Ca. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Ca. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.